

Aprovechando al Máximo Todos los Dones de Dios

En la parábola de los talentos [Mateo 25:14-30], Jesús nos exhorta a ser buenos administradores de nuestros bienes.

Nos anima a manejar nuestros bienes para que crezcan y se multipliquen. El “siervo bueno y fiel” de la parábola es aquel que saca el mayor provecho a lo que se le ha dado. Y al igual que el siervo de la parábola, podemos aumentar los dones del amo para que crezcan y prosperen.

Cuando examinamos nuestras finanzas, debemos considerar tanto el ingreso como los activos. Para la mayoría de nosotros, los activos componen la mayor parte de nuestro patrimonio. Para ser buenos administradores, debemos ser custodios de nuestros activos, así como de nuestro ingreso. Una forma efectiva de hacer esto es por medio de una donación planificada.

Una donación planificada es la donación de activos que hace una persona a una iglesia u otra organización calificada. En muchos casos, se puede hacer una donación planificada sin impactar de manera negativa el ingreso actual del donante y



hasta pudiera crearle algunas ventajas financieras cuando se contempla en el contexto de su plan financiero general. Cualquier persona puede hacer una donación planificada. No es necesario ser adinerado.

Puesto que estas donaciones típicamente requieren planificación avanzada durante nuestras vidas, los donantes deben buscar el asesoramiento de un abogado, asesor de finanzas o asesor de impuestos antes de hacer un donativo. La Fundación Metodista Unida de Florida también ofrece asesoramiento confidencial gratuito a donantes potenciales que estén considerando hacer una donación a la iglesia u otra entidad benéfica.

Cualquier donación que pueda hacerse a una obra caritativa puede hacerse a su iglesia, y muchas de las donaciones planificadas son de beneficio para usted y su iglesia. Las donaciones planificadas brindan una oportunidad para que usted haga una diferencia durante su vida y después de ella. También le brindan la oportunidad de hacer una fuerte declaración acerca de una vida entera dedicada a la mayordomía cristiana global.

GUÍA PARA LAS DONACIONES PLANIFICADAS

Donar a su iglesia y a otras obras benéficas puede hacerse de muchas formas. La Fundación Metodista Unida de Florida exhorta a los donantes a explorar las formas que mejor se ajusten a su situación personal. Las opciones disponibles para las donaciones planificadas ofrecen alternativas creativas que con frecuencia benefician tanto al donante como al receptor. A continuación le presentamos unas ideas para hacer donaciones que son fáciles de ejecutar y pueden ser utilizadas para beneficio de su iglesia o de cualquier otra entidad benéfica afiliada a la iglesia Metodista Unida. Antes de tomar una decisión final, por favor consulte con un asesor financiero profesional o comuníquese con la Fundación al 866-363-9673.

Ni el autor, el editor ni esta organización están involucrados en la prestación de servicios de asesoramiento legal o de impuestos. Para asesoría y asistencia en casos específicos, deben obtenerse los servicios de un abogado u otro asesor profesional. El propósito de esta publicación es proveer información general sobre la planificación de donaciones, de sucesiones o de planificación financiera. Las leyes estatales rigen sobre los testamentos, fideicomisos y donativos caritativos establecidos en un acuerdo contractual. Debe buscarse asesoramiento de un consejero legal al considerar este tipo de legado. Esté pendiente de las revisiones fiscales. Algunos tipos de donaciones pueden que no estén disponibles en algunos estados. Verifique con su asesor profesional.

La Fundación Metodista Unida de Florida facilita el otorgamiento de donaciones a las iglesias de la Conferencia de Florida, así como a las agencias y ministerios afiliados a La Iglesia Metodista Unida.

450 MARTIN L KING JR AVENUE
LAKE LAND, FL 33815
P: 866-363-9673, X7000
F: 863-904-0169
FOUNDATION@FUMF.ORG
WWW.FUMF.ORG
www.facebook.com/FloridaUMF

enero 2021

Su Meta

Tipo de Donativo

Cómo Donar

Beneficios

DONATIVOS QUE PUEDE HACER YA

Haga un donativo rápido y sencillo.	Títulos Revalorizados	Transfiera acciones o fondos mutuos a su iglesia. Si su iglesia no tiene una cuenta de corretaje, las donaciones pueden hacerse a través de la fundación.	El donante evita los impuestos sobre el patrimonio y recibe deducción en el impuesto sobre la renta. La iglesia vende las acciones libre de impuestos.
Evite impuestos sobre ingresos del plan de retiros.	Reasignaciones Caritativas del IRA	Si tiene o es mayor de 70.5 años de edad, instruya al agente de su IRA tradicional para que envíe anualmente hasta \$100,000 de su distribución mínima requerida a su iglesia, libre de impuestos.	Evita el impuesto sobre la renta en su distribución mínima requerida.
Evite impuestos sobre el patrimonio en la venta de una casa u otra propiedad de bienes raíces.	Bienes Raíces Revalorizados	Done la propiedad a su iglesia.	Deducción inmediata en el impuesto sobre la renta y evita impuestos sobre el patrimonio.
Haga una donación que permita la flexibilidad e intenciones personales sobre la forma en que los fondos serán distribuidos.	Fondo de Donante Asesorado	Establezca un acuerdo donde la fundación administre sus activos; usted y/o su familia asesoran a la fundación sobre la distribución caritativa.	Deducción inmediata al impuesto sobre la renta, flexibilidad y oportunidad para practicar la filantropía con regularidad.
Haga un donativo significativo y de poco costo para usted.	Seguro de Vida	Designe a su iglesia como beneficiario.	Donación futura a la iglesia.
Done su residencia o finca personal, pero permanezca viviendo en ella.	Propiedad Donada	Designe la propiedad de su casa a la iglesia pero mantenga residencia en ella.	Deducción caritativa al impuesto sobre la renta y uso de su residencia de por vida.
Evite impuestos sobre los activos del plan de retiro.	Plan de Retiro	Nombre a su iglesia como beneficiaria del remanente de los activos al final de su vida.	Evita fuertes imposiciones contributivas a sus herederos.

DONATIVOS QUE PUEDE DIFERIR

Difiera un donativo hasta después de su tiempo de vida.	Legado en Testamento	Deje su legado y recuérdelo a sus seres amados de su fe al diezmar parte de sus bienes a la iglesia. Un legado puede ser una cantidad específica o un activo o un porcentaje de su patrimonio. Un legado residual asigna la cantidad remanente de su patrimonio luego de hacerse todas las distribuciones.	Su patrimonio recibe una deducción contributiva. La iglesia recibe su donación cuando se haya resuelto su patrimonio.
Haga un donativo diferido, mantenga acceso a sus activos, evite el proceso testamentario.	Fideicomiso en Vida	El donante coloca los activos en fideicomiso; retiene su control de por vida. La Fundación se convierte en fiduciaria a la muerte del donante y hace las distribuciones según las instrucciones del donante.	Privacidad, flexibilidad, control del fideicomiso de por vida, posibles ahorros en impuestos inmobiliarios.

ACUERDO POR INGRESOS EN VIDA

Complemente el ingreso con pagos anuales fijos.	Anualidad Sobre Donativos de Caridad	Haga un contrato con la fundación, la cual le hace pagos fijos de por vida y distribuye el remanente a la iglesia y otros beneficiarios caritativos.	Deducción caritativa al impuesto sobre la renta, pago de anualidades fijas de por vida (una porción libre de impuestos), donativo futuro a la iglesia.
Complemente el ingreso con pagos anuales fijos.	Fideicomiso de Anualidades Sobre Remanentes Caritativos	Establezca un fideicomiso caritativo que le pague un ingreso fijo.	Deducción caritativa al impuesto sobre la renta, ingreso fijo de por vida, donativo futuro a la iglesia.
Establezca una protección contra la inflación a largo plazo.	Fideicomiso Caritativo de Ingresos Variables	Establezca un fideicomiso que le pague un porcentaje de los activos del fideicomiso, valorado anualmente.	Deducción inmediata del impuesto sobre la renta e ingreso anual de por vida con potencial para aumentar.
Reduzca los impuestos sobre donaciones e impuestos inmobiliarios sobre activos que pasarán a sus herederos.	Fideicomiso Caritativo Principal	Establezca un fideicomiso que pague un ingreso fijo o variable a su iglesia o ministerio por un período de tiempo establecido, y luego pase a sus herederos.	Reduce el valor de la propiedad gravable y mantiene la propiedad en la familia, frecuentemente con reducción del impuesto sobre donaciones.